



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
MEDELLÍN

Medellín, dieciséis de octubre de dos mil veinte

CONSTANCIA SECRETARIAL. Informo al señor Juez que se tuvo comunicación telefónica con el señor RAÚL HERNANDO JARAMILLO M. Padre del NNA AARON ROBOAM, quien informó que ya salió de su incapacidad (La misma fue reportada por CERFAMI debido a una cirugía de corazón). Respecto de los medios con que cuenta dice que no tiene computador y no sabe manejar plataformas digitales.

DORA AMPARO GIRALDO SOTO

Asistente Social

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO No. 2020-00046-01

Medellín, dieciséis de octubre de dos mil veinte

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, dado que cuando inició la pandemia presentada por el COVID-19, se había señalado fecha para escuchar al padre del NNA, se ordena a través de la Asistente Social del despacho, realizar entrevista virtual (por cualquiera de los medios de las TIC) al señor RAÚL HERNANDO JARAMILLO M. con el fin de establecer las condiciones actuales y su interés o no, en tener el cuidado personal de su hijo AARÓN ROBOAM JARAMILLO OSPINA.

NOTIFIQUESE

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL
JUEZ

Dgs.

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS N°. _____ Fijados hoy _____ en la
Secretaria del juzgado a las 8:00 a.m.
La Secretaria _____

Firmado Por:

RAMON FRANCISCO DE AIS MENA GIL
JUEZ
JUZGADO 010 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3fd16aaab3d9fb30987843ab275bf19687188774eb3171d14961efe7e03f98b9**

Documento generado en 19/10/2020 07:30:22 p.m.